



Comunicado de Inicio

2026-2

Programa presupuestal S283



BECA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROGRAMA DE BECAS PARA EL
BIENESTAR BENITO JUÁREZ

Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro

Autoridades Educativas

Autoridades Educativas, Enlaces de Carga de Matrícula Escolar y Enlaces Territoriales:

En el marco de las actividades para dar continuidad al Programa presupuestal S283 Beca de Educación Superior “Jóvenes Escribiendo el Futuro” en el segundo semestre del 2026, a través del presente se informa su participación en los siguientes procesos:



Designación de enlaces



Carga de matrícula escolar



Entrega de documentación soporte



Resultados



No.	ACTIVIDAD	PERIODO	DESCRIPCIÓN
1	Mesa interinstitucional	Del 17 al 21 de agosto 2026	Las Oficinas de Representación Estatal (ORE), le informan al sector educativo sobre el calendario y los procedimientos locales para la entrega de la matrícula escolar vigente de las escuelas participantes.
2	Sesiones de fortalecimiento	Del 24 al 28 de agosto 2026	Sesión de fortalecimiento del SUBES, dirigida a los ECME para la entrega de la matrícula escolar actualizada del 2026-2.
3	Designación de nuevos enlaces	25 de septiembre 2026	Fecha límite de actualización de Enlace de Carga de Matrícula Escolar (ECME) para el presente proceso de entrega de matrícula escolar.
4	Generación de usuarios	Del 24 de agosto al 25 de septiembre 2026	Creación y/o activación de usuarios para el acceso a SUBES, por parte de la Oficina de Representación Estatal (ORE) a Enlaces de Carga de Matrícula Escolar (ECME) designados por autoridades de su plantel educativo.
5	Cartas Responsivas	Del 24 de agosto al 09 de octubre 2026	Los ECME remiten cartas responsivas con firma autógrafa, escaneada en formato PDF y envían de forma física a la Oficina de Representación Estatal.
6	Apertura del SUBES <u>Estudiantes de continuidad</u>	24 de agosto 2026	Inicia la entrega de matrícula escolar vigente de estudiantes de continuidad a través del SUBES.
7	Cierre del SUBES <u>Estudiantes de continuidad</u>	11 de septiembre 2026	Finaliza la entrega de matrícula escolar vigente de estudiantes de continuidad a través del SUBES.
8	Apertura del SUBES <u>Estudiantes de nuevo ingreso</u>	14 de septiembre 2026	Inicia la entrega de matrícula escolar vigente de estudiantes de nuevo ingreso a través del SUBES.



9	Cierre del SUBES Estudiantes de nuevo ingreso	09 de octubre de 2026	Finaliza la entrega de matrícula escolar vigente de estudiantes de nuevo ingreso a través del SUBES.
10	Sesión de fortalecimiento para estudiantes	Del 07 al 18 de septiembre 2026	La ORE organiza sesiones de fortalecimiento orientadas a reforzar el proceso de postulación a becas para las y los estudiantes a través de la plataforma en línea: www.becajovenesescribiendoelfuturo.gob.mx
11	Postulación de Estudiantes de nuevo ingreso	Del 21 al 30 de septiembre 2026	Los estudiantes de nuevo ingreso en escuelas catalogadas como prioritarias podrán realizar su solicitud de la beca a través de la plataforma en línea: www.becajovenesescribiendoelfuturo.gob.mx
12	Reportes de seguimiento a la entrega de matrícula	Semanalmente	Reportes semanales con el avance de entrega de matrícula escolar.
13	Acuse de entrega de matrícula	Del 14 de septiembre al 23 de octubre de 2026	Los ECME entregan a la ORE los acuses de carga de matrícula de sus planteles.
14	Resultados	Noviembre de 2026	Publicación de resultados del proceso a través de los medios que determine la Becas Bienestar Coordinación Nacional.

⚠️ PRECISIONES IMPORTANTES ⚠️

Becas Bienestar Coordinación Nacional agradece y valora el apoyo para que los estudiantes se informen del proceso de postulación del Programa presupuestal S283 Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro, por lo tanto, Becas Bienestar comunica a las personas Enlaces de Carga de Matrícula (ECME) lo siguiente:

1

El proceso 2026-2 al que se refiere este comunicado de inicio está dirigido a las **Escuelas de Educación Superior**, conforme a los criterios en las Reglas de Operación vigentes; las escuelas participantes serán notificadas a través de las Oficinas de Representación de su entidad.

2

Es fundamental que la matrícula escolar sea reportada dentro del plazo establecido del **24 de agosto al 11 septiembre para alumnos de continuidad** y del **14 de septiembre al 09 de octubre de 2026 para alumnos de nuevo ingreso**. Posterior a este plazo, Becas Bienestar no podrá realizar ninguna modificación al estatus de los estudiantes hasta el siguiente proceso de entrega de matrícula escolar. Por lo anterior, se recomienda al ECME realizar la carga con anticipación al límite fijado para que las y los estudiantes tengan la oportunidad de ser considerados en los procesos de integración al padrón.

3

El proceso de postulación para el programa de becas únicamente lo realizarán aquellos alumnos de **nuevo ingreso** pertenecientes a **Escuelas de Educación Superior clasificadas como prioritarias** a través de la plataforma en línea: www.becajovenesescribiendoelfuturo.gob.mx

4

A través de las Oficinas de Representación de su entidad, se realizarán sesiones de fortalecimiento dirigidas a la población estudiantil para facilitar la **apertura de cuentas** y el **proceso de postulación**. Es indispensable que las instituciones notifiquen su interés en estas sesiones para programarlas de forma virtual o presencial en los planteles correspondientes.

5

Para el caso de **becarios de continuidad** el proceso de selección se realizará con base en la **información reportada por las Escuelas de Educación Superior a través de la carga de matrícula escolar vigente** en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES).

6

La veracidad de la información entregada a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), es responsabilidad exclusiva de las instituciones educativas que llevan a cabo el proceso, de resultar falsa podría generar la comisión de alguna falta administrativa.

7

Es responsabilidad de cada ECME descargar del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) su Acuse de matrícula, al cierre de carga de la entrega de matrícula.

DESIGNACIÓN DE ENLACES

- a) Este proceso aplica para Autoridades Educativas que deseen realizar nuevas designaciones de ECME y ET. **En caso de que la persona designada en el periodo anterior siga en funciones, no será necesaria su ratificación o designación.**
- b) Becas Bienestar, a través de la Dirección de Vinculación y Coordinación Territorial (DVCT), revisa que la designación cumpla con lo establecido en el **Oficio Circular No. BBCN/DGOVAC/DVCT/007/2026** y su anexo *"Criterios para la designación de Enlaces con Becas Bienestar"*.



ENTREGA DE MATRÍCULA ESCOLAR

1. ¿Qué es la entrega de matrícula escolar?

Es el proceso a través del cual las escuelas de educación superior proporcionan a Becas Bienestar información actualizada de su matrícula escolar.

2. ¿Quién realiza la entrega de matrícula escolar?

Cada escuela de educación superior cuenta con un Enlace de Carga de Matrícula Escolar designado por oficio ante Becas Bienestar. Esta persona es la responsable de proporcionar la información del estatus de los estudiantes en su plantel.



3. ¿Qué herramienta se utiliza para realizar el proceso de entrega de matrícula escolar?

Becas Bienestar Coordinación Nacional cuenta con el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES). A través del SUBES, cada escuela integra la información de sus estudiantes mediante la "Plantilla de Información de la Matrícula de las Escuelas".

4. Si soy enlace nuevo ¿cómo puedo resolver mis dudas?

Becas Bienestar Coordinación Nacional cuenta con Oficinas de Representación en cada una de las Entidades Federativas, a las cuales te podrás acercar en caso de requerir apoyo con el proceso de entrega de su matrícula escolar, así como dudas en el uso del SUBES.



5. ¿Si registro a un educando quiere decir que ya será beneficiario de la beca?

El registrar un educando en el SUBES no significa que ya es o será becario, únicamente garantiza la oportunidad de participar en el proceso de selección de la población beneficiaria.

7. ¿Qué documento confirma mi carga de matrícula escolar?

Al final la carga de la matrícula escolar en el SUBES, el Enlace de Carga de Matrícula Escolar deberá descargar el Acuse de reinscripción electrónica del SUBES, esto permitirá realizar aclaraciones posteriores a la fecha de cierre del SUBES, en caso de ser necesario.





APOYO Y ORIENTACIÓN

Oficinas de Representación Estatal:

Atención de la Jefatura de Departamento de Vinculación de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas para los siguientes efectos:

- Coordinación para las sesiones de fortalecimiento y uso del sistema.
- Reenvío de usuarios y contraseñas del SUBES.
- Recepción de expediente documental de la persona designada como ECME, así como de su carga de matrícula.

Dirección de Vinculación y Coordinación Territorial:

❑ Tania Gabriela Solano Hernández

Directora de Vinculación y Coordinación Territorial

Correo: tania.solano@becasbenitojuarez.gob.mx

Teléfono: 55 54 82 07 00 Ext. 60254

❑ Jonathan García López

Homologado a Jefe de Departamento

Correo: jonathan.lopez@becasbenitojuarez.gob.mx

Teléfono: 55 54 82 07 00 Ext. 60700

Adicionalmente, se pone a su disposición el directorio de Jefaturas de Departamento de Vinculación en las Oficinas de Representación Estatal, para atender situaciones durante el proceso de carga de matrícula.

Cabe señalar que, la solicitud de apoyo deberá contar con el nombre completo del usuario, una breve descripción del problema presentado, así como una captura de pantalla de la situación.

No se omite mencionar, que el presente comunicado puede presentar cambios derivados de asignación de recursos públicos.

Consulta nuestro aviso de privacidad publicado en:
https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/swb/es/gobmx/Avisos_de_Privacidad

